



DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO No. 107/2019

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SS., DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018, PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA NO. **15032013-173**, ADELANTADA POR PRESUNTA OCUPACIÓN INDEBIDA SOBRE ZONAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE PLAYA MARÍTIMA CON OCASIÓN DE UNAS CONSTRUCCIONES ADELANTADAS EN EL SECTOR BARRIO EL LAGUITO, EN CONTRA DEL SEÑOR **JEAN KAISAR FEGALI**, TODA VEZ QUE, LA CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RADICADO No. 15201901773 DEL 8 DE MAYO DEL CORRIENTE, ENVIADA A LA DIRECCIÓN QUE OBRA DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL SEÑOR **JEAN KAISAR FEGALI**, FUE DEVUELTA POR LA EMPRESA DE CORREO CERTIFICADO SERVIENTREGA CON LA ANOTACIÓN "DIRECCIÓN ERRADA"; POR LO TANTO, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN, EL NÚMERO DE FAX, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CUALQUIER INFORMACIÓN ACTUAL QUE PERMITA LA UBICACIÓN DEL SEÑOR EN COMENTO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO. **ARTÍCULO PRIMERO:** DAR POR TERMINADA LA PRESENTE ACTUACIÓN ADELANTADA EN CONTRA DEL JEAN KAISAR FEGALI WAKED IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERÍA N°188.268 DE BOGOTÁ, INHIBIÉNDOSE ESTE DESPACHO PARA DECIDIR DE FONDO RESPECTO DE LA PROPIEDAD DEL ÁREA OBJETO DE INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. **ARTICULO SEGUNDO:** OFICIAR AL ÁREA DE LITORALES Y ÁREAS MARINAS DE ESTA CAPITANÍA DE PUERTO, A FIN DE REALIZAR INSPECCIÓN AL ÁREA DONDE PRESUNTAMENTE EXISTE UN ENROCADO ADYACENTE AL BARRIO EL LAGUITO, CALLE 1ª NO. 1ª -98 SEPARADA POR LA CALLE 1ª QUE COLINDA CON EL MAR, A FIN DE DETERMINAR LAS ÁREAS QUE CUENTEN CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE PLAYA MARÍTIMA YO ZONAS DE BAJAMAR, QUE SE ENCUENTREN BAJO JURISDICCIÓN DE ESTA AUTORIDAD, A FIN DE DETERMINAR LA PERTINENCIA DEL INICIO DE NUEVAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. **ARTICULO TERCERO:** COMUNÍQUESE AL DISTRITO DE CARTAGENA LA PRESENTE DECISIÓN, A FIN DE QUE EN EL EVENTO QUE LAS CONDICIONES DEL ÁREA OBJETO DE INVESTIGACIÓN FUERAN MODIFICADAS, PROCEDER POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD A INICIAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES. **ARTICULO CUARTO:** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE DECISIÓN AL JEAN KAISAR FEGALI WAKED IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERÍA N°188.268 DE BOGOTÁ, A TRAVÉS DE SU APODERADO EL DOCTOR RAMIRO DE JESUS DOMINGUEZ GOMEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 9.083.780 Y TARJETA PROFESIONAL N° 28.532, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
ARTICULO QUINTO: CONTRA LA PRESENTE DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, CAPITÁN DE NAVÍO PEDRO JAVIER PRADA RUEDA, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY LUNES DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

MARCELA RAMÍREZ
SECRETARIA OFICINA JURIDICA

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VIERNES CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS. LA NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SURTIDA AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

MARCELA RAMÍREZ
SECRETARIA OFICINA JURIDICA